



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, en una propuesta integradora de voluntariado, recursos y capacidades, destacados dirigentes deportivos impulsan en los barrios del Ecuador una gestión competente orientada a la generación de oportunidades de desarrollo integral para la sociedad en condiciones de solidaridad, cohesión social, organización y superación;
- Que, el apoyo constante y mística de servicio proyectada por el señor **JOSÉ NICOLÁS ESTRELLA ORTEGA**, han fortalecido los procesos formativos de la niñez y juventud ecuatoriana, propiciando iniciativas de progreso social desde la actividad deportiva barrial y la recreación, en función de las múltiples necesidades de la comunidad;
- Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos que trascienden por sus ejecutorias y amplia contribución al desarrollo del país; y,

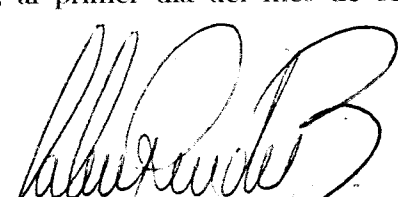
En ejercicio de sus atribuciones,

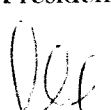
ACUERDA:

RECONOCER la trayectoria deportiva del señor **JOSÉ NICOLÁS ESTRELLA ORTEGA**, destacado dirigente barrial que ha logrado consolidar un trabajo voluntario, comprometido y de vasta aceptación en la colectividad, que pondera su significativa carrera de servicio, singular esfuerzo y tesón.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito deportivo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, motivado en sus **CUARENTA Y SEIS AÑOS** de actividades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, al primer día del mes de septiembre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General